

	Expediente Nro. 016000-000070-25 Actuación 1	Oficina: DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 17/11/2025 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Según lo acordado por la Comisión Programática Presupuestal de fecha 17/11/2025, pase al Consejo Directivo Central.

Firmado electrónicamente por Maria Sara Ganem Eguren el 17/11/2025 17:58:36.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Res CPP 24 171125 Sistema de Cuidados 2026.pdf	13 KB	17/11/2025 17:53:17
Anexo 1 Sist de Cuidados Propuesta de distribución 2026.pdf	283 KB	17/11/2025 17:56:47
Disponibilidad Cuidados 2026.pdf	116 KB	17/11/2025 17:57:09

Comisión Programática Presupuestal – 17/11/2025

Distribución Sistema de Cuidados para 2026.

- 1) Aprobar para el ejercicio 2026 la propuesta de distribución de fondos para el espacio de recreación y cuidados que luce en el Anexo 1, por un monto de \$ 29.921.553, con cargo a la partida “Sistema de Cuidados Infancia” de \$ 15.000.000 y el saldo de \$ 14.921.553 con cargo a los saldos sin ejecutar del ejercicio 2026.

Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de las trasposiciones de crédito correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.

Votación 6 en 6

- 2) Elevar al Consejo Directivo Central.

Montevideo, 31 octubre de 2025

Propuesta de distribución de fondos a espacio de recreación y cuidados durante los períodos vacacionales y permanentes 2026.

Informe de la Comisión Central de Cuidados

En las bases¹ aprobadas para la financiación de espacios de recreación y cuidados a fines del año 2022 se especificó que luego de aprobadas las propuestas, y a partir de evaluaciones favorables, los fondos asignados podrán ser renovados anualmente. Con ese fin, en los meses de setiembre y octubre de 2025, la Comisión realizó un relevamiento en los Servicios de las necesidades asociadas a los espacios hoy en funcionamiento, para la elaboración de la propuesta de ejecución 2026.

De este relevamiento se recabó información en relación a 19 dependencias (algunas de ellas polos de cuidados unificando la cooperación de servicios) de la Udelar: un espacio de primera infancia (de 3 meses a 3 años “Lanita” en la EEMAC, Paysandú); dos espacios de recreación permanentes (de 3 a 12 años - FCEA y FCS); un centro SIEMPRE² (FVET - de 3 meses a 12 años); y 15 espacios vacacionales para niñas/os de 3 a 12 años (10 en Montevideo y 5 en los Cenures). La totalidad de solicitud de fondos para cubrir las necesidades de servicios de recreación para el año 2026 es de \$29921553 y \$605500 para materiales, lo que configura un total de **\$30527053**.

Como resumen de los antecedentes, en el año 2022 se financió un año móvil (mayo 2022 a abril 2023) de 15 espacios vacacionales y un espacio de primera infancia por un total de \$17.425.762. En el año 2023 se financiaron 6 meses (julio 2023 a diciembre 2023) de 18 espacios vacacionales, 2 espacios de cuidados permanentes y un espacio de primera infancia por un total de \$15.156.360. En el año 2024 se financiaron 12 meses (enero a diciembre 2024), de las 19 dependencias detalladas en el párrafo anterior, por un total de \$23.881.872. Por su parte en el 2025, se financiaron 12 meses (enero a diciembre de 2025), de las 19 dependencias anteriores, por un total de \$25.132.643 (compuestos por una asignación general de \$24.332.643 y otra particular de \$800.000 para el espacio de Parque Batlle, según solicitud del Área de Salud en Abril de 2025). El detalle puede encontrarse en el Anexo.

Estos financiamientos no cubrieron la totalidad de la erogación presupuestal necesaria, sino que en muchos casos fueron complementados con presupuestos de los Servicios, y en otros no se pudieron cumplir la totalidad de los objetivos anuales. Un ejemplo de ello, es el espacio de Parque Batlle, que si bien recibió un complemento extra a la solicitud inicial, igualmente no pudo ser abierto en el período vacacional de setiembre, y en los meses de verano los usuarios debieron elegir un solo turno, no pudiendo acceder al tiempo completo de cuidado.

¹<https://gestion.udelar.edu.uy/sites/default/files/2022-11/Dist%201140%2022%20-%20BASES%20Llamado%20para%20dispositivos%20de%20Cuidados%202023.pdf>

² Desde agosto de este año empezó a funcionar en convenio con INAU. La característica de estos Centros es que es un recurso que funciona tanto como Centro de Primera Infancia como Centro de Recreación y Cuidados a contrahorario durante todo el año.

Con el establecimiento y la continuidad de los espacios de cuidados antes mencionados, la oferta de servicios de recreación y cuidados en la Udelar está transitando una etapa inicial de consolidación. La Comisión entiende que en estas instancias iniciales el apoyo de los fondos centrales es aún fundamental para sostener el nivel actual de cobertura y continuar consolidando un importante instrumento de apoyo a estudiantes, funcionarios/as TAS y docentes.

Asimismo, la Comisión entiende fundamental profundizar en un modelo corresponsable de cuidados, que propicie la participación solidaria para el sostén de la política. Es en este sentido que, si bien se entiende fundamental el apoyo central para el financiamiento de los dispositivos actuales, algunos rubros más pequeños, como por ejemplo los materiales didácticos asociados a aquellos espacios que reciben financiamiento para contrataciones externas, deberían asumirse desde los Servicios o colectivos asociados a cada espacio (por ejemplo asociaciones gremiales, instituciones cercanas que hagan uso de los espacios, etc).

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la Comisión Central de Cuidados recomienda que se evalúe la posibilidad de financiamiento para cada centro durante el 2026, según el siguiente detalle:

Servicio	Solicitud inicial (M+I: Materiales e insumos; S: Servicios)	Recomendación CCC (M+I: Materiales e insumos; S: Servicios)
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	S: 999180	\$ 999.180
Facultad de Ciencias Sociales	S: 2200000 M+I: 50000	\$ 2.200.000
Facultad de Química / Facultad de Medicina	S: 2270000 M+I: 5000	\$ 2.270.000
Facultad de Veterinaria	S: 2046000 M+I: 67500	\$ 2.046.000
Facultad de Información y Comunicación / Facultad de Arquitectura	S: 1298760 M+I: 15000	\$ 1.298.760
Facultad de Ciencias	S: 1400000	\$ 1.400.000
Facultad de Ciencias Económicas y Administración	S: 4783373 M+I: 190000	\$ 4.783.373
Facultad de Agronomía	S: 1500000 M+I: 10000	\$ 1.500.000
Facultad de Ingeniería	S: 980000 M+I: 10000	\$ 980.000
Facultad de Psicología	M+I: 50000	\$ 50.000

Instituto Superior de Educación Física	M+I: 200000	\$ 200.000
Campus Parque Batlle	S: 3800000	\$ 3.800.000
Campus Luisi Janicki	S: 1171200 M+I: 10000	\$ 1.171.200
CENUR Este - Maldonado	S: 840000 M+I: 10000	\$ 840.000
CENUR Este - Rocha	S: 1188000 M+I: 88000	\$ 1.188.000
CENUR Litoral Norte - Paysandú	S: 580000 M+I: 50000	\$ 580.000
CENUR Litoral Norte - EEMAC Paysandú	S: 3000000	\$ 3.000.000
CENUR Litoral Norte - Salto	S: 700000 M+I: 100000	\$ 700.000
CENUR Noreste - Tacuarembó	S: 915040 M+I: 10000	\$ 915.040

Total solicitado: \$29.921.553.

Respecto a la solicitud anterior, la Comisión Central de Cuidados cree necesario realizar las siguientes puntualizaciones:

- La solicitud anterior, tiene en consideración el nivel de ejecución de la solicitud 2025.
- En los casos de FCEA, FCS y FPsiCo, además del apoyo de fondos centrales, se ha contado años anteriores con apoyos provenientes de convenios con el municipio B. No obstante, se ha informado por parte del espacio de FCEA que esta financiación no sería renovada. Esta nueva situación está prevista en la solicitud anterior.
- En el caso de FVet además del apoyo con fondos centrales cuentan con convenio con INAU, donde se financian las horas de los recreadores/maestros en el espacio permanente, pero es necesario contar con apoyo para los tiempos vacacionales.
- Algunos de los centros (FIC/FADU; FCEA, Parque Batlle, FVet) han alertado sobre la demanda creciente en los espacios, y es por esto que solicitaron un aumento en el apoyo.
- El presupuesto destinado a esta política corresponde a gastos, lo que imposibilita la contratación interna de recursos humanos propios que puedan asumir la tarea de cuidados en los espacios.
- En caso que no exista la posibilidad de la adjudicación total de los fondos solicitados, la Comisión Central de Cuidados puede evaluar criterios para una redistribución del presupuesto.
- La Comisión Central de Cuidados recoge las necesidades de la demanda y las canaliza ante la Comisión Programática Presupuestal. No obstante la Comisión no se encarga de la

fiscalización o control de la ejecución, su buen uso, o la evaluación de si las solicitudes en particular son ajustadas a un criterio común de gestión.

- Se recomienda que en un futuro próximo, la Udelar asocie la gestión de este presupuesto a una estructura universitaria que pueda ejecutarla y evaluarla con más elementos de los provistos en un espacio político de participación. Esto permitirá optimizar los recursos y uniformizar ciertos criterios de adjudicación y gestión, tomando en cuenta componentes más profundos de análisis.

Comisión Central de Cuidados

Anexo

Tabla 1: Antecedentes de montos otorgados entre el 2022 y el 2025 por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República.

Listado de propuestas presentadas y financiadas de montos por rubro.

Nomenclatura: M+I: materiales e insumos, I+E: infraestructura y equipamiento, S: servicio, O: Otros.

Antecedentes de montos otorgados en 2022 - 2025 por CDC				
Servicio Propuesta	Monto financiado 2022:	Monto financiado 2023:	Monto financiado 2024:	Monto financiado 2025:
Total de presupuesto Udelar destinado a Cuidados por año:	\$15.425.760+ ***\$2.000.000=\$ 17.425.762	\$ 15.156.360,10	\$ 23.881.872 Rubros M + I: \$ 1.715.223 S: \$ 22.166.649	\$ 25.132.643 Rubros M + I: \$ 734.600 S: \$ 23.598.043 O: \$ 800.000 (complemento Parque Batlle)
CENUR Litoral Norte - Paysandú Espacio vacacional de recreación y cuidados.	\$ 206.290 Rubros M + I: \$ 106.290 I+ E: \$ 100.000	Se presentó en conjunto con EEMAC “LANITA” -	\$ 345.000 Rubros M + I: \$ 30.000 S: \$ 315.000	\$ 385.000 Rubros M + I: \$ 10.000 S: \$375.000
CENUR Litoral Norte-Paysandú - EEMAC - “LANITA” Centro de primera infancia y Espacios de recreación y cuidados para períodos vacacionales Paysandú	***Por resolución 05 del CDC de fecha 07/12/2021 en donde aprueba la partida de \$ 2.000.000	\$ 2.474.967 Rubros M + I: \$ 8.500 I+ E: \$ 0 S: \$ 2.466.467	\$ 2.639.531 Rubros M + I: \$ 60.000 S: \$ 2.579.531	\$ 3.335.564 Rubros M + I: \$ 0 S: \$ 3.335.564
FCEA - Centro de recreación y cuidados permanente a partir de 2023 y espacios de recreación y cuidados para períodos vacacionales ZONA PARQUE RODÓ	\$ 1.228.000 Rubros M + I: \$ 3.000 I+ E: \$ 15.000 S: \$ 1.210.000	\$ 1.709.445,35 Rubros M + I: \$ 0 I+ E: \$ 0 S: \$ 1.704.932,95 O: \$ 4.512,4	Total: = \$ 1.899.897+ \$ 1.127.191 = \$ 3.081.088 PERMANENTE \$ 1.899.897 Rubros M + I: \$ 60.000 S: \$ 1.893.897	\$ 2.260.000 Rubros M + I: \$ 10.000 S: \$ 2.250.000

			VACACIONAL \$ 1.127.191 Rubros M + I: \$ 0 S: \$ 1.127.191	
Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Derecho Centros de recreación y cuidados permanentes ZONA CORDÓN	\$ 958.720 Rubros M + I: \$ 0 I+ E: \$ 0 S: \$ 958.720	\$ 1.907.509,5 Rubros M + I: \$ 8.000 I+ E: \$ 0 S: \$ 1.899.509,5	\$ 2.050.000 Rubros M + I: \$ 50.000 S: \$ 2.000.000	\$ 2.250.000 Rubros M + I: \$ 0 S: \$ 2.250.000
Veterinaria - Centro SIEMPRE - Convenio con INAU 2023* Centro de recreación y cuidados permanentes y Espacios de recreación y cuidados para períodos vacacionales ZONA VILLA GARCÍA - ZONA AMÉRICA	\$ 1.531.500 Rubros M + I: \$ 21.500 I+ E: \$ 110.000 S: \$ 1.400.000	\$ 1.316.158 Rubros M + I: \$ 20.000 I+ E: \$ 951.398 S: \$ 344.760	\$ 779.623 Rubros M + I: \$ 240.623 S: \$ 539.000	\$ 1.710.000 Rubros M + I: \$ 10.000 S: \$ 1.700.000
Campus Luisi Janicki (primera propuesta 2023) Espacio vacacional de recreación y cuidados ZONA BUCEO	_____	\$ 495.509 Rubros M + I: \$ 40.000 I+ E: \$ 76.089 S: \$ 379.420	\$ 918.000 Rubros M + I: 60.000 \$ S: \$ 858.000	\$ 956.055 Rubros M + I: \$ 10.000 S: \$ 946.055
Hospital de Clínicas (primera propuesta 2023) Espacio vacacional de recreación y cuidados ZONA PARQUE BATLLE	_____	\$ 856.360 Rubros M + I: \$ 19.960 I+ E: \$ 0 S: \$ 836.400	_____ con Campus Parque Batlle	_____ con Campus Parque Batlle
CURE Rocha (primera propuesta 2023) Espacio vacacional de recreación y cuidados Rocha	_____	\$474.981 Rubros M + I: \$ 24000 I+ E: \$ 130.981 S: \$ 320.000	\$ 1.030.400 Rubros M + I: 80.000 \$ S: \$ 950.400	\$ 1.115.000 Rubros M + I: \$ 35.000 S: \$ 1.080.000

CENUR Noreste - Tacuarembó Espacio vacacional de recreación y cuidados Tacuarembó	\$ 1.000.000 Rubros M + I: \$ 24.025 I+ E: \$ 0 S: \$ 975.975	\$ 486.716,25 Rubros M + I: \$ 15.834 I+ E: \$ 55.305 S: \$ 415.577,25	\$ 644.000 Rubros M + I: 14.000 S: \$ 630.000	\$ 710.000 Rubros M + I: \$ 10.000 S: \$ 700.000
CENUR Litoral Norte - Salto Espacio vacacional de recreación y cuidados Salto	\$ 533.409 Rubros M + I: \$ 47.709 I+ E: \$10.700 S: \$ 470.000 O: \$ 5.000	\$ 607.752 Rubros M + I: 69.420 I+ E: \$ 130.120 S: \$ 408.212	\$ 690.000 Rubros M + I: \$ 240.000 S: \$ 450.000	\$ 527.500 Rubros M + I: \$ 10.000 S: \$ 517.500
CURE Maldonado Espacio vacacional de recreación y cuidados Maldonado	\$ 806.723 Rubros M + I: \$117.723 I+ E: \$ 269.000 S: \$ 420.000	\$ 420.235 Rubros M + I: \$ 5.000 I+ E: \$ 65.235 S: \$ 350.000	\$ 825.000 Rubros M + I: 25.000 S: \$ 800.000	\$ 810.000 Rubros M + I: \$ 10.000 S: \$800.000
Ingeniería - Espacio vacacional de recreación y cuidados ZONA PARQUE RODÓ	\$ 738.368 Rubros M + I: \$ 3.000 I+ E: \$ 57.168 S: \$ 678.200 O: \$ 3.000	\$ 268.000 Rubros M + I: \$ 0 I+ E: \$ 0 S: \$ 265.000 O: \$ 3.000	\$ 1.026.630 Rubros M + I: 0 S: \$ 1.026.630	\$ 1.129.293 Rubros M + I: \$ 0 S: \$1.129.293
Parque Batlle (9 servicios) - Propuesta conjunta con Odontología, Comedor N°2 - Bienestar, Nutrición, EUTM, Parteras, Enfermería, Instituto de Higiene, Tecnología Médica y Hospital de Clínicas. Espacio vacacional de recreación y cuidados ZONA PARQUE BATLLE	\$ 2.305.000 Rubros M + I: \$ 75.000 I+ E: \$ 50.000 S: \$ 2.180.000	\$ 1.060.000 Rubros M + I: \$ 20.000 I+ E: \$ 20.000 S: \$ 1.020.000	\$ 3.212.000 Rubros M + I: 50.000 S: \$ 3.162.000	\$ 3.251.667 Rubros M + I: \$ 35.000 S: \$2.416.667 O: \$ 800.000 (res. 19, 22/4/25)

Ciencias - Espacio vacacional de recreación y cuidados Local prestado por ISEF en Malvín ZONA MALVÍN NORTE	\$ 985.000 Rubros M + I: \$ 5.000 I+ E: \$ 200.000 S: \$ 780.000	\$ 500.000 Rubros M + I: \$ 0 I+ E: \$ 0 S: \$ 500.000	\$ 1.200.000 Rubros M + I: 0 S: \$ 1.200.000	\$ 1.272.727 Rubros M + I: \$ 0 S: \$ 1.272.727
FIC + FADU - Espacio vacacional de recreación y cuidados ZONA PARQUE RODÓ	\$ 1.145.000 Rubros M + I: \$ 10.000 I+ E: \$ 50.000 S: \$ 1.085.000	\$ 732.871 Rubros M + I: \$ 11.500 I+ E: \$ 0 S: \$ 721.371	\$ 865.000 Rubros M + I: 15.000 S: \$ 850.000	\$ 981.032 Rubros M + I: \$ 10.000 S: \$ 971.032
Psicología - Espacio vacacional de recreación y cuidados, <i>con recursos docentes propios del servicio.</i> ZONA CORDÓN	\$ 664.450 Rubros M + I: \$ 70.000 I+ E: \$ 472.450 S: \$ 122.000	\$ 433.756 Rubros M + I: \$ 87.000 I+ E: \$ 237.256 S: \$ 109.500	\$ 315.000 Rubros M + I: 315.000 S: \$ 0	\$ 334.000 Rubros M + I: \$ 334.000 S: \$ 0
Química + Medicina - Espacio vacacional de recreación y cuidados ZONA GOES	Química: \$ 476.100 Rubros M + I: \$ 26.100 I+ E: \$ 0 S: \$ 450.000 O: \$ 0 Medicina: \$ 518.700 Rubros M + I: \$ 87.700 I+ E: \$ 10.000 S: \$ 421.000	\$ 711.500 Rubros M + I: \$ 30.500 I+ E: \$ 10.000 S: \$ 671.000 O: \$ 0	\$ 1.905.000 Rubros M + I: 20.000 S: \$ 1.885.000	\$1.891.667 Rubros M + I: \$ 0 S: \$ 1.891.667
ISEF - Espacio vacacional de recreación y cuidados, <i>con recursos docentes propios del servicio.</i> ZONA PARQUE BATLLE	\$ 318.500 Rubros M + I: \$ 136.000 I+ E: \$ 182.500	\$ 205.600 Rubros M + I: \$ 145.000 I+ E: \$ 60.600	\$ 205.600 Rubros M + I: 205.600 S: \$ 0	\$ 205.600 Rubros M + I: \$ 205.600 S: \$ 0

Humanidades + Artes - Espacio vacacional de recreación y cuidados ZONA CORDÓN	\$ 1.010.000 Rubros M + I: \$ 20.000 I+ E: \$ 190.000 S: \$ 800.000	\$ 495.000 Rubros M + I: \$ 25000 I+ E: \$ 20.000 S: \$ 450.000	\$ 1.150.000 Rubros M + I: 50.000 S: \$ 1.100.000	\$ 1.036.000 Rubros M + I: \$ 35.000 S: \$ 1.001.000
Agronomía - Espacio vacacional de recreación y cuidados ZONA SAYAGO	\$ 1.000.000 Rubros M + I: \$ 0 I+ E: \$ 0 S: \$ 1.000.000	No se presentó	\$ 1.000.000 Rubros M + I: 200.000 S: \$ 800.000	\$ 971.538 Rubros M + I: \$ 10.000 S: \$ 961.538

Tabla 2: Resumen

Año	Período financiado	Cantidad de servicios financiados	Monto financiado
2022	mayo 2022 a abril 2023	15 espacios vacacionales + 1 espacio primera infancia	\$17.425.762
2023	julio 2023 a diciembre 2023	18 espacios vacacionales + 2 espacios de cuidados permanentes y + 1 espacio de primera infancia	\$15.156.360
2024	enero 2024 a diciembre 2024	15 espacios vacacionales + 2 espacios de cuidados permanentes contrahorario y vacacional + 1 espacio de primera infancia y vacacional + 1 Centro SIEMPRE	\$23.881.872
2025	enero a diciembre 2025	15 espacios vacacionales + 2 espacios de cuidados permanentes contrahorario y vacacional + 1 espacio de primera infancia y vacacional + 1 Centro SIEMPRE	\$25.132643

Comisión Central de Cuidados

Montevideo, 17 de noviembre de 2025.

La suscrita, Cra. de la Unidad Ejecutora 50, informa que:

- 1 Existe disponibilidad en relación a la solicitud formulada por la Comisión Central de Cuidados referente a las solicitudes para el año 2026.
- 2 Considerando la información proporcionada, se realiza reserva correspondiente por un monto de \$ 29.921.553.- a precios 01/01/2025 con cargo a saldos sin ejecutar 2026.



Gabriela Rossa

Director General de
Administración Financiera
Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas

	<p>Expediente Nro. 016000-000070-25 Actuación 2</p>	<p>Oficina: SECRETARIA GENERAL - CDC Fecha Recibido: 17/11/2025 Estado: Reservado</p>
--	---	---

TEXTO